

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 0013553/2018

Córdoba, 26 JUL 2018

VISTO :

El programa de la Asignatura : Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología , presentado a los fines de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado. Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología a fojas 9 vta.

El V° B° de la Sra. Sub- Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 11.

El informe de la Sra. Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a fojas 12.

El despacho favorable de las Comisiones de Escuelas y de Enseñanza a fojas 14, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en Sesión del día 21 de Junio de 2018.

POR ELLO :

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Art.1° : Aprobar el Programa de la Asignatura : Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II correspondiente a 3° Año de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología , que consta de 8 fojas y parte integrante de la presente Resolución.

Art.2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° SS.mt.

Prof. Dr. ROGELIO M. SECRETARIO TÉCNICO FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1112